

Córdoba, 07 NOV 2019

VISTO:

El expediente CUDAP N° 55286/2019 por la cual la Prof. Carla Zoraida Saad solicita la representación la Facultad de Derecho de la Universidad Pontificia Comillas, a desarrollarse del 11 al 15 de noviembre del corriente año.

Y CONSIDERANDO:

Que el tema de que se trata reviste gran importancia en razón de su actualidad y relevancia, por la que la participación de nuestra Unidad Académica en dicho encuentro es realmente necesaria;

Que se trata de una valiosa oportunidad para que la Facultad de Derecho contribuya al conocimiento, discusión y análisis de los importantes temas a tratar;

Que esta Facultad, en cumplimiento de los objetivos de extensión que le son propios, no puede permanecer ajena a eventos de esta naturaleza y debe participar a través de representantes con el fin de alcanzar los objetivos propuestos de acceder a niveles de excelencia en la formación del cuerpo docente;

Que la Sra. Profesora Ab. Carla Zoraida Saad reúnen sobradamente las cualidades académicas y personales suficientes para la representación de esta Casa de Altos Estudios en tan importante evento;

Que la participación activa de la citada Profesora en dicho encuentro no sólo redundará en su beneficio personal sino también en el de la comunidad universitaria toda, ante la posibilidad de ampliar las fronteras del conocimiento en general y de la ciencia jurídica en particular;

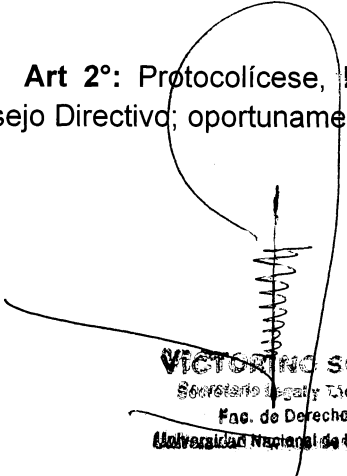
Por ello y ad referendum del Honorable Consejo Directivo,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

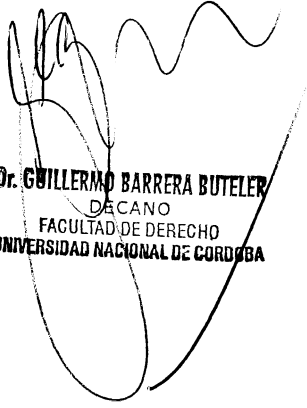
RESUELVE

Art 1°: Otorgar a la Sra. Profesora Ab. Carla Zoraida Saad la representación de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba ante la Facultad de Derecho de la Universidad Pontificia Comillas, para comentar los avances de los Proyectos de Investigación: “Construcción de Políticas Públicas sustentables sobre empleo de las personas con discapacidad” y “Madrid sin barreras: discapacidad e inclusión social”.

Art 2°: Protocolícese, hágase saber, dése copia y elévese al Honorable Consejo Directivo; oportunamente, archívese.



VICTORINO SOLA
Secretario Legal y Decano
Fac. de Derecho
Universidad Nacional de Córdoba



Dr. GUILLERMO BARRERA BUTELER
DECANO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N°:

1336